



# DECLARACIÓN AMBIENTAL

(Periodo: AÑO 2022)

*Autodiscrecional Almeriense, S.L.*

## ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN EMPRESA .....	3
1.1	INTRODUCCIÓN .....	3
1.2	RESUMEN DE ACTIVIDADES .....	3
1.3	DATOS IDENTIFICATIVOS .....	6
1.4	ORGANIGRAMA GENERAL DE LA EMPRESA .....	9
1.5	FORMA DE PUBLICAR LA DECLARACIÓN AMBIENTAL .....	9
2.	POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTE, SST(SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO), SV(SEGURIDAD VIAL) Y GESTIÓN ENERGÉTICA .....	10
3.	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (SGI) .....	12
3.1	OBJETO Y ALCANCE DEL SGI .....	12
3.2	CERTIFICACIONES DE LA EMPRESA .....	12
3.3	DOCUMENTACIÓN DEL SGI .....	13
3.4	CONTROL DE DOCUMENTOS .....	14
3.5	INTERRELACIÓN ENTRE SISTEMAS DE GESTIÓN .....	14
4.	GESTIÓN AMBIENTAL .....	15
4.1	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES .....	15
4.2	REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS .....	15
4.3	OBJETIVOS DE CALIDAD, AMBIENTE, SST(SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO) Y SV(SEGURIDAD VIAL) .....	15
5.	ASPECTOS AMBIENTALES .....	16
5.1	ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS .....	17
5.2	ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS .....	20
5.3	RESULTADOS DE LA EMPRESA SOBRE ASPECTOS AMBIENTALES .....	21
6.	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL .....	23
6.1	PROGRAMA DE OBJETIVOS SGI .....	27
6.2	ACTUACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL AÑO 2022 .....	29
7.	CUMPLIMIENTO LEGAL .....	30
8.	VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL .....	36
8.1	DATOS DEL VERIFICADOR .....	36
8.2	VALIDEZ DE LA DECLARACIÓN .....	36
9.	ANEXOS .....	37
9.1	CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN ISO 9001:2015 .....	37
9.2	CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y SERVICIOS. TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS UNE EN 13816:2003 38	
9.3	CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNE EN ISO 14001:2015 .....	39
9.4	CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL ISO 45001:2018 .....	40
9.5	CERTIFICACIÓN EN GASES EFECTO INVERNADERO UNE EN ISO 14064-1:2019 .....	41
9.6	CERTIFICACIÓN EN CARTA DE SERVICIOS UNE 93200:2008 .....	42
9.7	CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA EN ISO 50001:2011 .....	43
9.8	CERTIFICACIÓN EN PROTECCIÓN FRENTE AL COVID-19 EN EMPRESAS DE AUTOBUSES Y AUTOCARES .....	44
9.9	CERTIFICACIÓN EN PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS (COVID-19) .....	45
9.10	CERTIFICADO EN SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORIA MEDIOAMBIENTALES (EMAS) DE ACUERDO AL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009 .....	46

## **1. PRESENTACIÓN EMPRESA**

Autodiscrecional Almeriense, S.L. se dedica al transporte de viajeros en los servicios de transporte escolar, servicios regulares y servicios discretionales para todo tipo de eventos y grupos.

Somos una organización dinámica y comprometida con el servicio al cliente, tanto en seguridad como en calidad, puntualidad y adaptación a los servicios solicitados.

Desde su origen, Autodiscrecional Almeriense, S.L. ha sentado las bases para un crecimiento sostenido apostando por un modelo de gestión en consonancia a los tiempos que corren, en equilibrio económico, social y ambiental.

### **1.1 INTRODUCCIÓN**

Autodiscrecional Almeriense, S.L. presenta y hace pública, tanto para su personal como para cualquier parte interesada, esta Declaración Ambiental.

La presente Declaración Ambiental pretende ser una herramienta de comunicación mediante la cual informar del comportamiento y los compromisos ambientales que ha desarrollado y que ha adquirido la organización.

### **1.2 RESUMEN DE ACTIVIDADES**

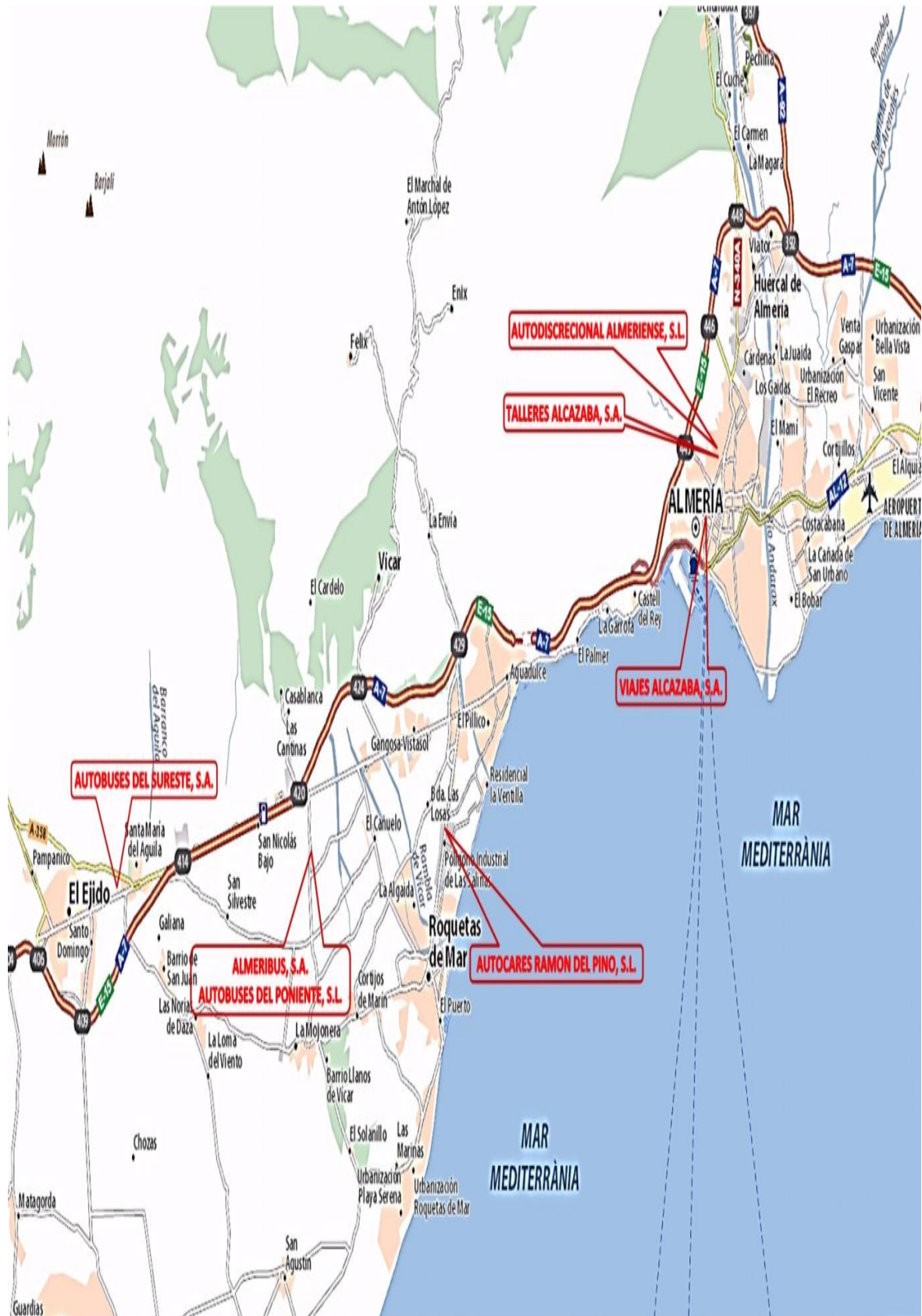
AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE, S.L. se dedica al transporte de viajeros y en especial a:

- Transporte Escolar, con una amplia experiencia durante años.
- Servicios Discretionales de viajeros en eventos de todo tipo, desde rutas turísticas y excursiones hasta congresos, transporte de trabajadores, bodas y despedidas de soltero, etc.
- Servicios Regulares, como son:  
VJA 196 (Campamento; Pechina; Los Pinos; Pechina-Universidad).  
VJA 197 (San Agustín-El Ejido; Norias-El Ejido).



## Autodiscrecional Almeriense, S.L.

La alta dirección posee mucha experiencia en el sector dedicado al transporte de viajeros por carretera y de hecho forma parte de otras empresas tales como:





## *Autodiscrecional Almeriense, S.L.*

Así mismo, hay que indicar que Talleres Alcazaba, SA será la empresa encargada de prestar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de nuestra flota.

El éxito y la profesionalidad de nuestras empresas tienen como base el esfuerzo y la calidad humana de un gran equipo de profesionales, así como la permanente innovación de nuestra flota de autocares. Destacamos especialmente la seguridad de nuestra flota, ya que todos nuestros vehículos cuentan con los sistemas que garantizan la máxima seguridad y la mayor comodidad.

Disponemos de autobuses que se adaptan a cualquier necesidad, equipadas con el máximo de prestaciones, incluyendo vehículos para personas de movilidad reducida; todo ello acompañado de un cumplimiento estricto hacia las normativas europeas de seguridad en autocar, conducción responsable y respeto con el medio ambiente.

Somos unas empresas dinámicas y comprometidas con el servicio al cliente, tanto en calidad, como en puntualidad y adaptación a los servicios solicitados, así como el medio ambiente y la seguridad vial. Por ello disponemos de un sistema de gestión que integra:

- Calidad
- Transporte de viajeros por carretera
- Medio ambiente
- Gestión energética
- Seguridad vial
- Seguridad de empresas de autobuses y autocares
- Seguridad y salud en el trabajo

En 2014 nuestra empresa ha establecido en su sistema ambiental las pautas indicadas según el Reglamento 1221/2009, un reglamento de adhesión voluntaria cuya finalidad es mejorar el comportamiento ambiental de las empresas, a través de un sistema de gestión ambiental:

- El establecimiento y aplicación de un Sistema de Gestión Ambiental.
- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de este.
- La difusión de información sobre el comportamiento ambiental y el dialogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- La implicación del personal de la organización.

La presente declaración se adapta al Reglamento EMAS 1221/2009, con las modificaciones indicadas del Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009.

En esta Declaración Ambiental del año 2022 se indicarán los resultados conforme al Anexo IV del Reglamento (CE) nº 2018/2026 donde se incorporarán un periodo mínimo de tres años (2020, 2021 y 2022).

El Reglamento EMAS (Sistema Europeo de Gestión Medio Ambiental) es, por tanto, una guía para la implantación de la excelencia en el comportamiento ambiental de una organización. Al ser de carácter voluntario, nuestra empresa al adherirse a él, están manifestando su afán de contribuir en la medida de sus posibilidades a la reducción del impacto que su actividad genera sobre el





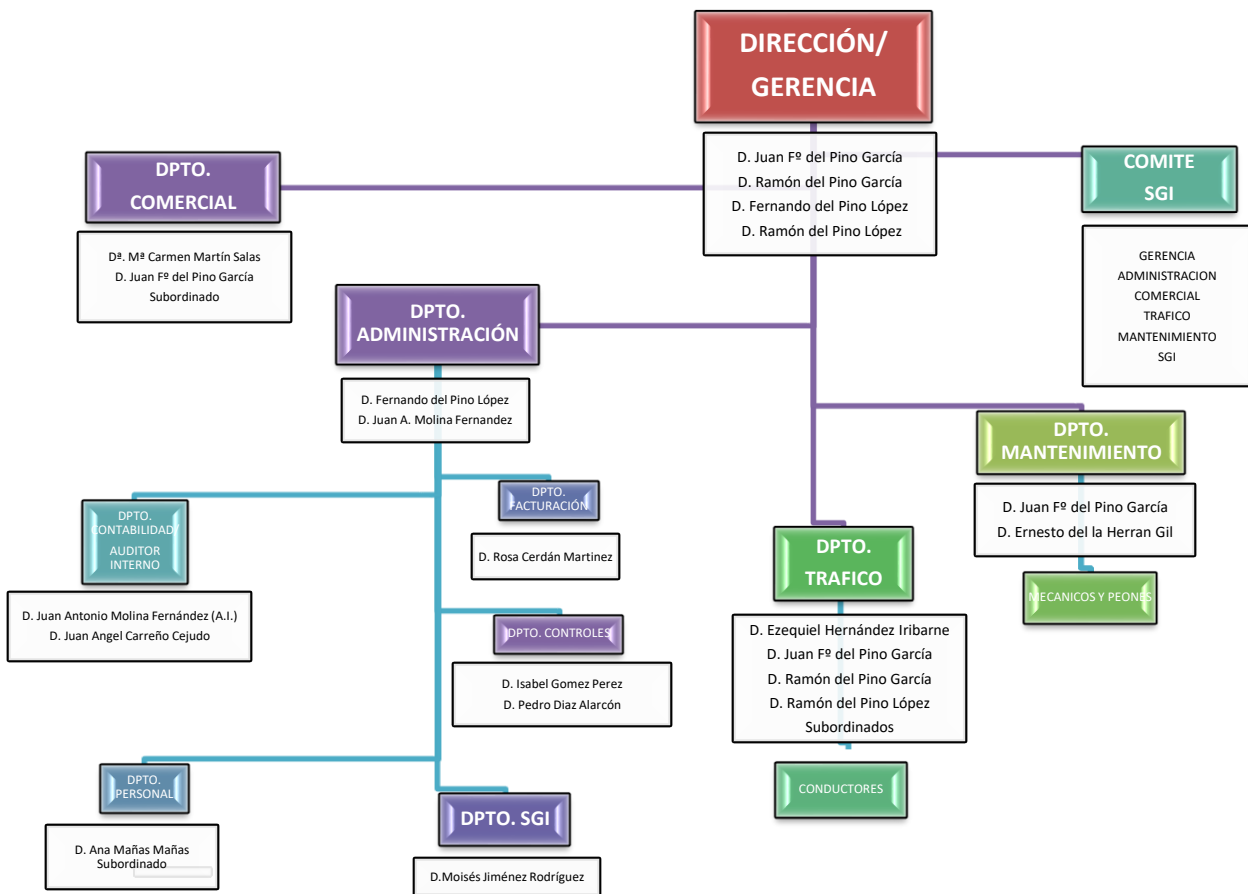








## 1.4 ORGANIGRAMA GENERAL DE LA EMPRESA



## 1.5 FORMA DE PUBLICAR LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

Los métodos empleados por la organización para publicar y dar a conocer esta Declaración Ambiental son los siguientes:

- **Externamente:** A través de su publicación en la página web de la organización ([www.autocaresramondelpino.com](http://www.autocaresramondelpino.com))
- **Internamente:** A través del servidor interno de la empresa y con copia en tablón de anuncios de la empresa, con el fin de estar a disposición de todos los empleados de la organización y visitantes.

## **2. POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTE, SST(SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO), SV(SEGURIDAD VIAL) Y GESTIÓN ENERGÉTICA**

AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE, SL ha adoptado su Política de Calidad, Ambiente, SST(Seguridad y Salud en Trabajo, SV(Seguridad Vial) y Gestión Energética, cuyo objetivo final consiste en dar la máxima satisfacción al cliente, prevenir la contaminación y mitigar los daños y el deterioro para la salud y garantizar el máximo nivel de SV (Seguridad Vial). El alcance del SGI es el Transporte de Viajeros por Carretera (Servicios: Regular, Urbano, Escolar y Discrecional). Se incluye en el alcance la actividad de gestión de estaciones de autobuses de viajeros.

El Gerente apoya incondicionalmente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el SGI, incluyendo el compromiso de cumplir con los requisitos del cliente, los legales reglamentarios y otros requisitos que la organización suscriba, los relacionados con los requisitos del servicio, los relacionados con sus aspectos ambientales, incluyendo el uso y el consumo energéticos, y los relacionados con sus peligros para la SST y la SV. La Gerencia se compromete, asimismo, a cumplir los requisitos de todas las normas de referencia que apoyan nuestra gestión.

AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE, SL, se compromete a mejorar continuamente la eficacia de su SGI, mejorando la satisfacción de los clientes, la prevención de los impactos ambientales adversos resultado de sus actividades y servicios, el desempeño energético, la prevención de los daños sobre la seguridad y la salud y los riesgos para la seguridad vial.

Se establecen Objetivos y metas de la Calidad, Ambiente, SST, SV y Gestión Energética, que se revisan durante las reuniones de Revisión por la Dirección, al igual que esta declaración de la Política, y el estado del SGI.

Como base para la mejora del SGI, el responsable del SGI informa, durante las reuniones de Revisión por la Dirección, del estado del SGI junto con cualquier necesidad de mejora que se detecte.

El resultado final es el de garantizar la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Conseguir la satisfacción y fidelidad del cliente, para lo cual se compromete a cumplir con los requisitos del cliente, los legales y reglamentarios, así como los propios de la prestación del servicio.
- Formar y motivar al personal de la empresa con el fin de alcanzar un alto nivel de participación y compenetración en los procesos, así como implicar al personal de la empresa para el establecimiento y buen funcionamiento del Sistema de Gestión Integrado.
- Adoptar las medidas necesarias para prevenir la contaminación y, cuando ello no sea posible, reducir al mínimo las emisiones contaminantes, así como garantizar la normativa ambiental aplicable a nuestra actividad.
- Establecer y revisar los objetivos para mejorar el uso y el consumo energético en todas nuestras instalaciones y vehículos, promoviendo cuando sea posible la compra de bienes y servicios energéticamente eficientes.

## *Autodiscrecional Almeriense, S.L.*

- Asumir el compromiso de alcanzar un alto nivel de Seguridad y Salud en el trabajo, tratando de superar los mínimos exigidos en la legislación vigente en Prevención.
- Establecer los objetivos y acciones necesarias a corto y largo plazo para eliminar cualquier tipo de accidente o incidente que pueda causar daños a las personas, trabajando en colaboración con las demás partes interesadas en la Seguridad Vial.
- Garantizar una correcta gestión energética de la empresa.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionada con el trabajo.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores y de los representantes de los trabajadores

Para el cumplimiento de estos objetivos la Gerencia establece las medidas necesarias para asegurar que su Política:

- Es difundida a todas las personas que trabajan para la organización y a otras partes interesadas.
- Es entendida dentro de la organización.
- Está a disposición del público y de las partes interesadas.
- Está documentada, implementada y mantenida.
- Es revisada y puesta al día.

La Gerencia adquiere, además, el compromiso de proporcionar todos los medios materiales y humanos necesarios para llevar a buen término la Política de la Empresa.

El Gerente vela por la aplicación de la política y la asegura ante los clientes y otras partes interesadas.

En Almería, a 13 de marzo de 2020

Auto-Discrecional ALMERIENSE S.L.  
C.I.F. B-04033739  
C/. Sierra Cabrera  
Poligono San Carlos  
04008 ALMERIA

El Gerente



### **3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (SGI)**

#### **3.1 OBJETO Y ALCANCE DEL SGI**

En relación con el medio ambiente, el objeto del Sistema de Gestión Integrado (SGI) establecido en nuestra empresa es capacitar a la organización para desarrollar una Política y unos objetivos ambientales, teniendo en cuenta todos los requisitos que deba cumplir y los impactos significativos que ejerce en el entorno.

Además, el Sistema de Gestión debe ser eficaz para:

- a. Asegurar el cumplimiento de la Política de Gestión.
- b. Demostrar a las partes interesadas la conformidad con la Norma UNE-EN ISO 14001:2015 y con el Reglamento (CE) nº 1221/2009, el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28/08/2017 por el que se modifican los Anexos I, II, III del Reglamento EMAS y conforme al Anexo IV del Reglamento (CE) nº 2018/2026.
- c. Asegurar la Certificación del Sistema de Gestión por una Entidad de Certificación Acreditada.

El Alcance del SGI de nuestra empresa es: TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (SERVICIOS: REGULAR, URBANO, ESCOLAR Y DISCRECIONAL), se encuentran incluidas dentro de este alcance actividades administrativas y complementarias (administración, RRHH, gestión de tráfico, etc.) y cuyos aspectos ambientales se recogen en la Declaración Medioambiental.

#### **3.2 CERTIFICACIONES DE LA EMPRESA**

El SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (SGI) implantado en nuestra empresa cumple con todas las CERTIFICACIONES ACREDITADAS, como son:

- ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de la Calidad).
- UNE EN 13816:2003 (Certificación Transporte de Viajeros por Carretera).
- ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental).
- ISO 45001:2018 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo).
- UNE EN ISO 39001:2013 (Sistema de Gestión de la Seguridad Vial).
- ISO 50001: 2011 (Sistema de Gestión de la Energía).
- UNE 93200: 2008 (Cartas de Servicios).
- UNE EN ISO 14064-1:2019 (Sistemas de Gestión de Gases Efecto Invernadero).
- CSEAA (Certificado en Seguridad de Transporte Público de Personas en Autobús y Autocar).
- COVID-19 – INSIA (Protección Frente al COVID-19 en empresas de Autobuses y Autocares).
- SARS-COV-2: Protocolo de Buenas Prácticas.
- EMAS (Sistema de Gestión Ambiental según Reglamento 1221/2009). REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y conforme al Anexo IV del Reglamento (CE) nº 2018/2026, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

De esta manera nuestra empresa mantiene definida una estructura organizativa en la cual se definen las funciones y responsabilidades. Se ha establecido, documentado y se mantiene al día

un Sistema de Gestión Integrado descrito en el Manual SGI y detallado en el Manual de Procedimientos y en su documentación relacionada.

A través del SGI se planifica la gestión de la calidad, ambiental, de SST, de SV y Gestión Energética, con el objetivo de llevar a cabo la Política, los compromisos y los objetivos del SGI. El fin de estos manuales es velar por el buen funcionamiento del sistema.

El responsable del SGI, en colaboración con Gerencia, asegura que la Planificación del SGI se lleve a cabo con el fin de cumplir los requisitos de las normas CERTIFICADAS en nuestra empresa, la Política, los Objetivos correspondientes y los requisitos legales y reglamentarios.

### **3.3 DOCUMENTACIÓN DEL SGI**

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) se define y explica en diferentes documentos que son de obligada aplicación en todas las actividades de la empresa. Los documentos principales son:

#### Manual del Sistema de Gestión Integrado:

Describe el sistema de gestión integrado y sirve de referencia durante la implantación y aplicación del sistema. La distribución y control de las copias del Manual se lleva a cabo siguiendo el Procedimiento de Documentación del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (SGI) (PR-030: Definición del PROCEDIMIENTO: Establece un sistema para la identificación, emisión, aprobación, modificación, actualización, distribución y archivo de la documentación del Sistema de gestión integrado que garantice su disponibilidad en la revisión en vigor por parte de sus usuarios).

#### Procedimientos documentados:

Definen las operaciones que tienen naturaleza mayoritariamente organizativa y que por su especialización, complejidad o variabilidad no procede incluirlos en el Manual del SGI.

Los procedimientos se elaboran, aprueban y distribuyen siguiendo el Procedimiento de Documentación del sistema de gestión integrado (PR-030).

#### Manual de Gestión de Seguridad Vial:

Describe los aspectos específicos de gestión de la seguridad vial del SGI, según la norma ISO 39001:2012, y sirve de referencia durante la implantación y aplicación del sistema. El mantenimiento, distribución, revisión y puesta al día del Manual de Gestión de Seguridad Vial es responsabilidad del responsable del SGI.

#### Sistema de gestión de la prevención:

Nuestra empresa dispone de un Servicio de Prevención Ajeno con "SERVICIO DE PREVENCIÓN CUALTIS". La documentación específica requerida por el Servicio de prevención ajeno se encuentra recopilada en el manual "Sistema de gestión de la prevención", controlado por el responsable del SGI.

Así mismo, se cuenta con los registros derivados de la implantación de estos, tales como: planes y programas; registros y otros documentos; y la Declaración Ambiental.



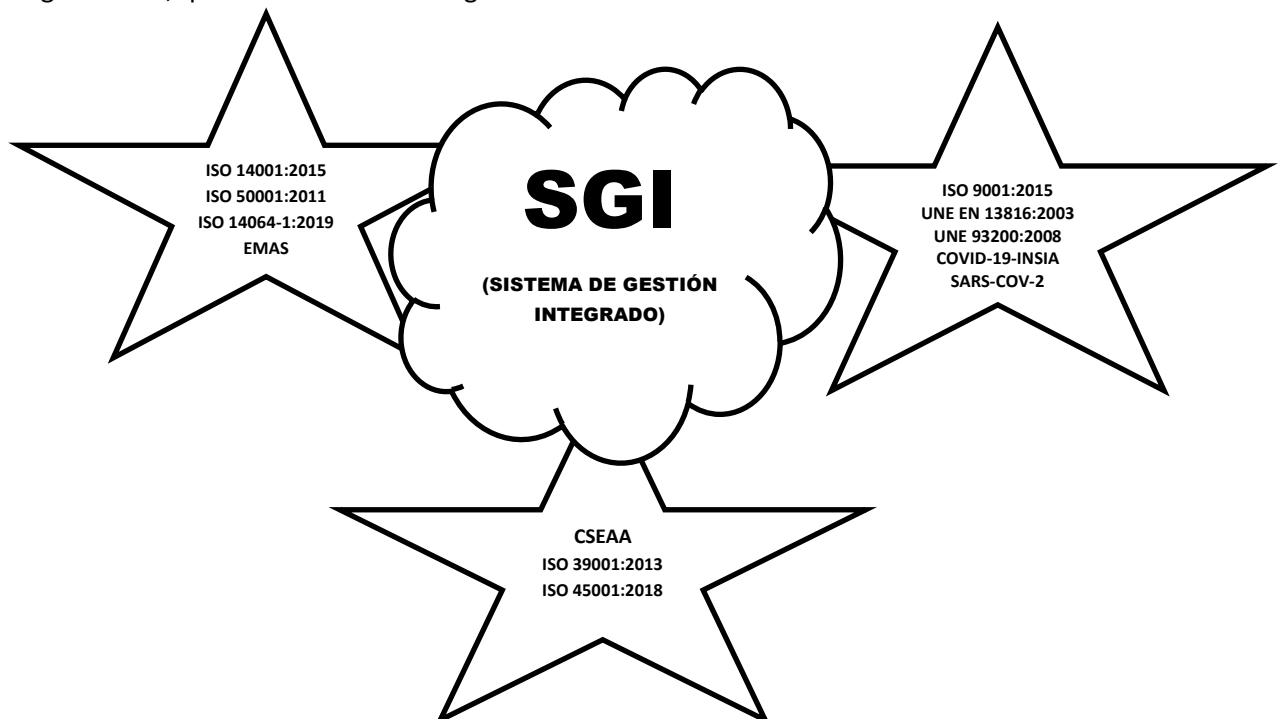
### 3.4 CONTROL DE DOCUMENTOS

Los documentos y datos relativos a los requisitos de las normas de referencia, incluyendo el Reglamento CE 1221/2009 (EMAS), Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de Agosto de 2017 por el que se modifican los Anexos I, II, III del reglamento EMAS, conforme al Anexo IV del Reglamento (CE) nº 2018/2026 y UNE-EN-ISO 14001:2015 CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, están sujetos a trámites de control establecidos y mantenidos al día, los cuales están documentados, como se indica en el Procedimiento de Documentación del sistema de gestión integrado.

La elaboración, aprobación, distribución, modificación y archivo de los documentos incluidos en el Sistema de Gestión Integrado siguen las pautas establecidas para asegurar que estén disponibles en todos los sitios en que sean necesarios. De esta forma se asegura la eficacia requerida y que los documentos obsoletos sean rápidamente retirados de todos los puntos de utilización. Todo ello incluye los registros del SGI.

### 3.5 INTERRELACIÓN ENTRE SISTEMAS DE GESTIÓN

El reglamento EMAS (Sistema Europeo de Gestión Medio Ambiental) será integrado en nuestra empresa mediante los compromisos y objetivos ambientales marcados dentro del SGI de la Organización, que cubre además las siguientes normas:





## **4. GESTIÓN AMBIENTAL**

### **4.1 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES**

Los aspectos ambientales son los elementos de las actividades y servicios realizados por nuestra empresa que pueden interactuar con el medio ambiente, causando un impacto beneficioso o perjudicial. La organización ha establecido el Procedimiento de aspectos ambientales para:

- Identificar los aspectos ambientales asociados a sus servicios que puede controlar.
- Determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos ambientales significativos sobre el medio ambiente.
- Determinar los criterios y metodología específicos de realización de la revisión energética, definición de la línea de base e indicadores de desempeño energético.

Los aspectos relacionados con los impactos significativos se tienen en cuenta a la hora de establecer los objetivos ambientales. Además, se planifican e implementan las medidas necesarias para su correcta gestión y control operacional.

### **4.2 REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS**

La empresa ha establecido y mantiene actualizado el Procedimiento de requisitos legales y otros requisitos para identificar y tener acceso a los requisitos legales y otros requisitos suscritos de forma voluntaria. El procedimiento citado también describe cómo se lleva a cabo la evaluación periódica del cumplimiento de dichos requisitos.

### **4.3 OBJETIVOS DE CALIDAD, AMBIENTE, SST(SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO) Y SV(SEGURIDAD VIAL)**

Para el cumplimiento de los principios establecidos en la Política de Calidad, Ambiente, SST y Seguridad Vial, se establecen objetivos de Calidad, Ambiente, SST, Seguridad Vial y Gestión Energética, que son coherentes con la Política. Los objetivos se definen y estructuran de forma que sean medibles en lo posible y que permitan su seguimiento y la valoración del grado de cumplimiento.

Se tienen en cuenta, entre otros, los requisitos legales y otros compromisos adquiridos voluntariamente, los aspectos ambientales significativos, los peligros y riesgos de SST y SV, las opciones tecnológicas, los recursos económicos y el punto de vista de las partes interesadas.

Los objetivos se establecen anualmente en las reuniones de Revisión del SGI por la dirección y se controlan periódicamente por parte del Comité del SGI.



## 5. ASPECTOS AMBIENTALES

Hemos identificado los aspectos ambientales relacionados con las distintas actividades realizadas en nuestra empresa, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- Aspecto ambiental directo: actividad normal de nuestra empresa que interactúa directamente con el medio ambiente.
- Aspecto ambiental indirecto: actividad que interactúa con el medio ambiente la cual no puede ser gestionada y sobre la que nuestra empresa no tiene control, pero sí tiene capacidad de influir al ser realizada por proveedores o subcontratistas.
- Aspecto ambiental potencial: actividad susceptible de nuestra empresa que interactúa con el medio ambiente, incluyendo las situaciones de emergencia.

La Organización adopta una perspectiva de **CICLO DE VIDA** teniendo en cuenta las siguientes **ETAPAS** que puede controlar y que influyen en su actividad, son:



La gestión ambiental de la organización se centra en los aspectos significativos, con el objetivo de minimizar los impactos ambientales y reducir el riesgo de contaminación. Los siguientes documentos contienen las medidas más importantes de gestión de los aspectos ambientales derivados de la actividad de la empresa:

- Procedimiento de gestión de la infraestructura y del ambiente de trabajo
- Procedimiento de control operacional
- Procedimiento de prestación del servicio

- Manual de buenas prácticas ambientales
- Guía de emergencias
- Manual del conductor confort

## 5.1 ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

### **IDENTIFICACIÓN:**

Los ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS son los siguientes:

Aspectos directos	Impacto ambiental
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de electricidad</li> <li>• Consumo de combustible</li> <li>• Consumo de agua</li> <li>• Consumo de papel</li> <li>• Generación de residuos: Tóner y Cartuchos de tinta</li> <li>• Emisiones de gases a la atmósfera</li> <li>• Emisiones de ruidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de recursos naturales no renovables</li> <li>• Consumo de recursos naturales no renovables</li> <li>• Consumo de recursos naturales</li> <li>• Consumo de recursos naturales</li> <li>• Ocupación y contaminación del suelo</li> <li>• Contaminación atmosférica</li> <li>• Contaminación acústica</li> </ul>

Los ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS POTENCIALES tienen que ver con el riesgo de averías, accidentes e incidentes de los vehículos, que podrían generar impactos de contaminación del suelo, la atmósfera y las aguas. Con el fin de minimizar los riesgos para las personas y el medio ambiente, se dispone de importantes medidas de seguridad en todos los ámbitos, dirigidas a reducir los riesgos y proporcionar una respuesta rápida y segura en caso de emergencia.



Aspectos directos potenciales	Impacto ambiental
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derrames de aceites, gasóleo... por avería, accidente o incidente</li> <li>• Emisiones atmosféricas derivados de incendio y fuga de gas refrigerante</li> <li>• Generación de residuos por incendio</li> <li>• Vertido de agua de mitigación de incendios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación del suelo y de las aguas</li> <li>• Contaminación de la atmósfera</li> <li>• Contaminación del suelo y de las aguas</li> <li>• Contaminación del suelo y de las aguas</li> </ul>



**EVALUACIÓN:**

		CRITERIOS DE EVALUACIÓN DIRECTOS							
		(ASPECTOS AMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES O ANORMALES)							
		MAGNITUD		GRAVEDAD		GESTIÓN		FRECUENCIA	
		RANGO	V	RANGO	V	RANGO	V	RANGO	V
TIPOS DE ASPECTOS AMBIENTALES	CONSUMOS	<año anterior o si la cantidad consumida en el año anterior= 0	1	Producto no tóxico de más de un uso/energía renovable/agua reutilizada	1	Consumo indirecto (derivado de las actividades de terceros, tales como proveedores, subcontratistas o clientes)	1	Ocasional (varias veces al año)	1
		Igual o superior a año anterior hasta un 10%	10	Producto no tóxico de un solo uso/energía no renovable/agua no reutilizada	10	Consumo directo al que se aplican medidas de minimización	10	Periódico (mensualmente)	10
		Superior al 10% con respecto al año anterior	25	Producto tóxico o potencialmente tóxico	25	Consumo directo al que no se aplican medidas de minimización	25	Continuo (diariamente)	25
	RESIDUOS	<año anterior o si la cantidad consumida en el año anterior= 0	1	Residuo sólido urbano o asimilable	1	Reutilización en la empresa	1	Ocasional (varias veces al año)	1
		Igual o superior a año anterior hasta un 10%	10	Residuo inerte o no peligroso	10	Gestión externa con valorización	10	Periódico (mensualmente)	10
		Superior al 10% con respecto al año anterior	25	Residuo peligroso	25	Gestión externa con destino final sin valorización	25	Continuo (diariamente)	25
	VERTIDOS	<año anterior o si la cantidad consumida en el año anterior= 0	1	Arrastre de pluviales	1	Depuradora propia	1	Ocasional (varias veces al año)	1
		Igual o superior a año anterior hasta un 10%	10	Aguas Sanitarias	10	Red saneamiento municipal	10	Periódico (mensualmente)	10
		Superior al 10% con respecto al año anterior	25	Vertido que contiene alguna sustancia catalogada como peligrosa	25	Dominio público hidráulico (balsas, fosas sépticas...)	25	Continuo (diariamente)	25
	EMISIONES	<año anterior o si la cantidad consumida en el año anterior= 0	1	Polvo	1	Emisiones indirectas (derivada de las actividades de terceros, tales como proveedores, subcontratistas o clientes)	1	Ocasional (varias veces al año)	1
		Igual o superior a año anterior hasta un 10%	10	Emisiones de Vehículos	10	Emisión directa a la que se aplican medidas de minimización	10	Periódico (mensualmente)	10
		Superior al 10% con respecto al año anterior	25	Focos de Combustión	25	Emisión directa a la que no se aplican medidas de minimización	25	Continuo (diariamente)	25

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (ASPECTOS DE EMERGENCIAS)						
	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		POSIBILIDAD DE CONTROL		GRAVEDAD	
	RANGO	V	RANGO	V	RANGO	V
<b>SITUACIONES DE EMERGENCIA (POTENCIALES)</b>	No ha ocurrido nunca o en los últimos 10 años	1	>90% de las respuestas correctas	1	Leve (el daño solo afecta al recinto de las instalaciones)	1
	Ha ocurrido en los últimos 5 años	5	Entre el 70-90% de las respuestas correctas	5	Grave (daños reversibles, sin alterar las condiciones de flora y fauna o los recursos hídricos)	5
	Ha ocurrido en el último año	10	<70% de las respuestas correctas	10	Muy grave (repercusión mas allá de las instalaciones, con daños graves sobre recursos hídricos, flora o fauna)	10

### **INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:**

#### **DIRECTOS:**

Interpretación de RESULTADOS:

- ✓ Si no existe cuantificación para el criterio MAGNITUD, el valor para el primer periodo de análisis (o siempre que no se disponga de resultados), será de 10.
- ✓ Para calcular el VALOR FINAL se suman los 4 valores obtenidos de cada criterio, así:  
C1 (MAGNITUD/NATURALEZA DE LA EMISIÓN) + C2 (GRAVEDAD) + C3 (GESTIÓN) + C4 (FRECUENCIA) = VALOR FINAL (SUMA)
- ✓ Los aspectos ambientales significativos serán aquellos que superen un VALOR FINAL (Suma) de 70.

#### **POTENCIALES:**

Interpretación de RESULTADOS:

- Para calcular el VALOR FINAL, se suman los 3 valores obtenidos de cada criterio, así:  
C1 (PROBABILIDAD DE OCURRENCIA) + C2 (POSIBILIDAD DE CONTROL) + C3 (GRAVEDAD) = VALOR FINAL (SUMA)
- ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE EMERGENCIAS serán aquellos que igualen o superen un VALOR FINAL (Suma) de 20.

## 5.2 ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

### **IDENTIFICACIÓN:**

Los Aspectos Ambientales Indirectos de nuestra empresa son:

Aspectos indirectos	Impacto ambiental
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de residuos peligrosos por actividades de mantenimiento de vehículos e instalaciones</li> <li>• Generación de residuos no peligrosos derivados de actividades de mantenimiento: filtros aire y neumáticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocupación y contaminación del suelo</li> <li>• Contaminación del suelo y de las aguas</li> </ul>
Aspectos indirectos potenciales	Impacto ambiental
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derrame de: aceites, gasóleo, filtros, baterías, envases de plástico contaminados, trapos impregnados, gases refrigerantes (HFC), fluorescentes (Derivados por actividades de mantenimiento)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación del suelo y de las aguas</li> </ul>

### **EVALUACIÓN:**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN INDIRECTOS (ASPECTOS AMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES O ANORMALES)							
		MAGNITUD		GRAVEDAD		FRECUENCIA	
		RANGO	V	RANGO	V	RANGO	V
TIPOS DE ASPECTOS AMBIENTALES	CONSUMOS	<año anterior o si la cantidad consumida en el año anterior= 0	1	Producto no tóxico de más de un uso/energía renovable/agua reutilizada	1	Ocasional (varias veces al año)	1
		Igual o superior a año anterior hasta un 10%	10	Producto no tóxico de un solo uso/energía no renovable/agua no reutilizada	10	Periódico (mensualmente)	10
		Superior al 10% con respecto al año anterior	15	Producto tóxico o potencialmente tóxico	15	Continuo (diariamente)	15
	RESIDUOS	<año anterior o si la cantidad consumida en el año anterior= 0	1	Residuo sólido urbano o asimilable	1	Ocasional (varias veces al año)	1
		Igual o superior a año anterior hasta un 10%	10	Residuo inerte o no peligroso	10	Periódico (mensualmente)	10
		Superior al 10% con respecto al año anterior	15	Residuo peligroso	15	Continuo (diariamente)	15
	VERTIDOS	<año anterior o si la cantidad consumida en el año anterior= 0	1	Arrastre de pluviales	1	Ocasional (varias veces al año)	1
		Igual o superior a año anterior hasta un 10%	10	Aguas Sanitarias	10	Periódico (mensualmente)	10
		Superior al 10% con respecto al año anterior	15	Vertido que contiene alguna sustancia catalogada como peligrosa	15	Continuo (diariamente)	15
EMISIONES	<año anterior o si la cantidad consumida en el año anterior= 0	1	Poivo	1	Ocasional (varias veces al año)	1	
	Igual o superior a año anterior hasta un 10%	10	Emisiones de Vehículos	10	Periódico (mensualmente)	10	
	Superior al 10% con respecto al año anterior	15	Focos de Combustión	15	Continuo (diariamente)	15	

## **INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:**

### **INDIRECTOS:**

Interpretación de RESULTADOS:

- ✓ Para calcular el VALOR FINAL se suman los 3 valores obtenidos de cada criterio, así:  
C1 (MAGNITUD/NATURALEZA DE LA EMISIÓN) + C2 (GRAVEDAD)  
+ C3 (FRECUENCIA) = VALOR FINAL (SUMA)
- ✓ Los aspectos ambientales serán aquellos que superen un VALOR FINAL (Suma) de 40.

### **POTENCIALES:**

Interpretación de RESULTADOS:

- Para calcular el VALOR FINAL, se suman los 3 valores obtenidos de cada criterio, así:  
C1 (PROBABILIDAD DE OCURRENCIA) + C2 (POSIBILIDAD DE CONTROL) + C3  
(GRAVEDAD)= VALOR FINAL (SUMA)
- ASPECTOS AMBIENTALES DE EMERGENCIAS serán aquellos que igualen o superen un VALOR FINAL (Suma) de 20.

## **5.3 RESULTADOS DE LA EMPRESA SOBRE ASPECTOS AMBIENTALES.**

Como resultado de dicha evaluación realizada el 21/11/2022 han resultado significativos los aspectos ambientales directos e indirectos (Año Declaración: 2022) que se exponen a continuación:

### **ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS Y POTENCIALES DIRECTOS**

<b>PROCESO/ ACTIVIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN ASPECTO</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>SIGNIFICATIVO (si/no)</b>	<b>VALOR SIGNIFICATIVO</b>
Transporte	Consumo de Electricidad	Consumo de recursos naturales no renovables	NO	40
Transporte	Consumo de Combustible	Consumo de recursos naturales no renovables	SI	70
Transporte	Consumo de Agua	Consumo de recursos naturales	NO	35
Oficina	Consumo de Papel	Consumo de recursos naturales	NO	30
Oficina	Generación de residuos: Tóner y Cartuchos de tinta	Ocupación y contaminación del suelo	NO	25
Transporte	Emisiones de Gases a la atmosfera	Calentamiento Global	SI	70
Transporte	Emisiones de Ruido	Contaminación Acústica	NO	30
Transporte	Derrames de aceites, gasóleo... por avería, accidente o incidente	Contaminación del suelo y de las aguas	NO	45
Transporte	Emisiones atmosféricas derivados de incendio y fuga de gas	Contaminación del suelo y de las aguas	NO	25
Transporte	Vertido de agua de mitigación de incendios	Contaminación del suelo y de las aguas	NO	30

**ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS Y POTENCIALES INDIRECTOS**

<b>PROCESO/ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN ASPECTO</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>SIGNIFICATIVO (si/no)</b>	<b>VALOR SIGNIFICATIVO</b>
Mantenimiento taller externo	Generación de residuos peligrosos por actividades de mantenimiento de vehículos e instalaciones	Ocupación y contaminación del suelo	SI	40
Mantenimiento taller externo	Generación de residuos no peligrosos derivados de actividades de mantenimiento: filtros aire y neumáticos	Contaminación del suelo y de las aguas	NO	20
Mantenimiento taller externo	Derrame de: aceites, gasóleo, filtros, baterías, envases de plástico contaminados, trapos impregnados, gases refrigerantes (HFC), fluorescentes (Derivados por actividades de mantenimiento)	Contaminación del suelo y de las aguas	NO	20





## **6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL**

A continuación, se relacionan los indicadores de comportamiento ambiental de la organización, a partir de los aspectos ambientales indicados en el apartado anterior.

Estos indicadores son:

- Eficiencia Energética
- Eficiencia consumo de materiales: Consumo de combustible y Consumo de papel
- Agua
- Residuos
- Biodiversidad
- Emisiones Efecto Invernadero



<b>PERIODO:</b> <b>2022</b>		<b>A</b>	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>A</b>			<b>B</b>			<b>R</b>			<b>RESULTADOS</b>
					<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>%</b>
Eficiencia Energética	Consumo de Energía Eléctrica	<b>MWh (6)</b>	<b>Nº Trabajadores</b>	<b>A/B</b>	23,69	16,08	7,79	37	31	34	0,64	0,52	0,23	-55,77%
	Consumo de Combustible	<b>MWh (5)</b>	<b>Nº Trabajadores</b>	<b>A/B</b>	1.648,76	1.896,90	2.411,46	37	31	34	44,56	61,19	70,92	15,98%
		<b>Litros</b>	<b>Km</b>	<b>A/B</b>	165.207,13	190.070,25	241.629,33	548.613	665.691	825.689	30,11	28,55	29,26	2,48%
	Consumo Directo Total de Energía (Eléctrica + Combustible)	<b>MWh</b>	<b>Nº Trabajadores</b>	<b>A/B</b>	1.672,45	1.912,98	2.419,25	37	31	34	45,20	61,71	71,15	15,30%
	Consumo de Energía Renovable Consumida	<b>MWh (6)</b>	<b>Nº Trabajadores</b>	<b>A/B</b>	0	0	0	37	31	34	0	0	0	0%
	Consumo de Energía Renovable Generada	<b>MWh (6)</b>	<b>Nº Trabajadores</b>	<b>A/B</b>	0	0	0	37	31	34	0	0	0	0%
Eficiencia Consumo de Materiales	Consumo de Papel (2)	<b>t</b>	<b>Nº trabajadores</b>	<b>A/B</b>	0,13	0,14	0,14	37	31	34	0,0035	0,0045	0,0041	-8,88%
Agua	Consumo total anual de agua	<b>m³</b>	<b>Nº trabajadores</b>	<b>A/B</b>	616,94	561,72	472,24	37	31	34	16,67	18,12	13,89	-23,34%
Residuos Peligrosos	Generación anual total de residuos de tinta y tóner	<b>t</b>	<b>Nº trabajadores</b>	<b>A/B</b>	0,004	0,004	0,004	37	31	34	0,00011	0,00013	0,00012	-7,69%
	Generación anual total de Envases Contaminados (3)	<b>t</b>	<b>Nº trabajadores</b>	<b>A/B</b>	0,0068	0,0042	0,0049	37	31	34	0,00018	0,00013	0,00014	7,69%
	Generación anual total de baterías usadas (3)	<b>t</b>	<b>Nº trabajadores</b>	<b>A/B</b>	0,031	0,078	0,074	37	31	34	0,00084	0,0025	0,0022	-12,00%
	Generación anual total de aceites usados (3)	<b>t</b>	<b>Nº trabajadores</b>	<b>A/B</b>	0,826	1,145	1,272	37	31	34	0,022	0,037	0,037	0%
	Generación anual total de filtros usados (3)	<b>t</b>	<b>Nº trabajadores</b>	<b>A/B</b>	0,058	0,069	0,087	37	31	34	0,0015	0,0022	0,0025	13,64%
	Generación anual total de absorbentes contaminados (3)	<b>t</b>	<b>Nº trabajadores</b>	<b>A/B</b>	0,126	0,185	0,173	37	31	34	0,0034	0,0060	0,0051	-15%

	Generación anual total de tubos fluorescentes (3)	t	Nº trabajadores	A/B	0,0029	0	0	37	31	34	0,000078	0	0	0%
	Generación anual total de anticongelantes (7)	t	Nº trabajadores	A/B	0,327	0,323	0,175	37	31	34	0,009	0,0095	0,0051	-46,32%
	TOTAL, RESIDUOS PELIGROSOS	t	Nº trabajadores	A/B	1,2683	1,642	1,7899	37	31	34	0,034048	0,053	0,053	0%
Biodiversidad	Ocupación del suelo	m <sup>2</sup>	Nº trabajadores	A/B	1.604	1.604	1.604	37	31	34	43,35	51,74	47,18	-8,81%
	Superficie sellada total	m <sup>2</sup>	Nº trabajadores	A/B	1.604	1.604	1.604	37	31	34	43,35	51,74	47,18	-8,81%
	Superficie total en el centro orientada según naturaleza	m <sup>2</sup>	Nº trabajadores	A/B	0	0	0	37	31	34	0	0	0	0%
	Superficie total fuera del centro orientada según naturaleza	m <sup>2</sup>	Nº trabajadores	A/B	0	0	0	37	31	34	0	0	0	0%
Emisiones	<b>ALCANCE 1:</b> Emisiones directas de GEI Producidas por el transporte de pasajeros (4)	tCO <sub>2</sub>	Nº trabajadores	A/B	415,49	478,41	608,18	37	31	34	11,23	15,43	17,89	15,94%
	<b>ALCANCE 2:</b> Emisiones indirectas de GEI Consumo eléctrico en los edificios (4)	tCO <sub>2</sub>	Nº trabajadores	A/B	3,55	2,33	1,06	37	31	34	0,096	0,075	0,031	-58,67%
	<b>ALCANCE 3:</b> Emisiones de Gases Fluorados HFC (4) (*)	tCO <sub>2</sub>	Nº trabajadores	A/B	33,72	49,11	44,17	37	31	34	0,91	1,58	1,30	-17,72%
	NO <sub>x</sub> (8)	kg NO <sub>x</sub>	Nº trabajadores	A/B	4.592,75	5.283,95	6.717,29	37	31	34	124,13	170,45	197,57	15,91%
	SO <sub>2</sub> (8)	kg SO <sub>2</sub>	Nº trabajadores	A/B	2,05	2,36	3,00	37	31	34	0,055	0,076	0,088	15,79%
	PM (8)	kg PM	Nº trabajadores	A/B	216,42	248,99	316,53	37	31	34	5,85	8,03	9,31	15,94%
	Emisiones: PFC, NF <sub>3</sub> , SF <sub>6</sub>	tCO <sub>2</sub>	Nº trabajadores	A/B	NO SE DAN EN EL PROCESO									

(\*): Recalculado con el mismo criterio que en el Informe de Gases Efecto Invernadero

## Autodiscrecional Almeriense, S.L.

- (1) **Se calcula en base a la  $\rho$ : 0,885 kg/l**: Fuente: Ficha de Características CEPESA.
- (2) **Consumo de Papel**: 2,49 kg (peso paquete 500 folios). El consumo de papel es derivado de la actividad producida en nuestras oficinas.
- (3) **Datos de Impacto Indirecto**: Aportado en la Declaración de Residuos (2020, 2021, 2022) de TALLERES ALCAZABA, SA (Empresa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos).
- (4) **Datos extraídos de Informe Emisiones GEI**:

**ALCANCE 1:** Emisiones asociadas al consumo combustible (B7).

Fuente de energía	AÑO	Factor y Unidad	Fuente
Gasóleo (B7)	2020	2,515 Kg CO <sub>2</sub> /l	MITERD/MITECO (www.miteco.gob.es)
	2021	2,517 Kg CO <sub>2</sub> /l	
	2022	2,517 Kg CO <sub>2</sub> /l	

**ALCANCE 2:** Consumo eléctrico en los edificios.

Fuente de energía	Factor	Unidad	Fuente
Electricidad	0,15	t CO <sub>2</sub> /KWh	Datos del CNMC para las Comercializadoras.

**ALCANCE 3:** Consumo Gases Fluorados HFC.

Fuente de energía	Factor	Unidad	Fuente
Gases Fluorados HFC	1,43	tCO <sub>2</sub> /KWh	Obtenido de los datos de la Calculadora ENVIRA.

- (5) **Se calcula en base a la potencia calórica: 9,98 KWh/l**: Fuente: Unidades de la Industria petrolífera, Tabla de conversión de unidades entre sistemas internacionales (Datos recogidos de la Universidad de Barbastro-Aragón).
- (6) **La unidad de medida MWh**: La unidad de medida es MEGAVATIOS-HORA; Compañía Energética: ENDESA ENERGÍA, S.A.U., las UNIDADES se relativizan al número de trabajadores para su cálculo y las unidades empleadas están sujetas al Sistema Internacional de Medida.
- (7) **Se calcula en base a la  $\rho$ : 1,144 kg/l**: Fuente: Ficha Técnica de Anticongelantes CASTROL.
- (8) **Para los años 2020, 2021 y 2022 se mantendrán los mismos factores de emisión, son: NOX: 33,37 g NOX/kg combustible; SO<sub>2</sub>: 0,015 g SO<sub>2</sub> / kg combustible; PM: 1,57 g PM/ kg combustible**: FUENTE: Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera realizado por la Dirección General de Energía y Cambio Climático de las Islas Baleares.

6.1 PROGRAMA DE OBJETIVOS SGI

01	CONSUMO DE LUZ ELECTRICA
<b>Posición actual:</b> (2021 y 2022)	EL CONSUMO MEDIO EN VALORES RELATIVOS DE LUZ DURANTE: <u>AÑO 2021</u> (01/2021 A 12/2021) FUE DE: 0,52 MWh/ Trabajador. <u>AÑO 2022</u> (01/2022 A 12/2022) FUE DE: 0,23 MWh/ Trabajador.
<b>Objetivos:</b> (2021 y 2022)	EL OBJETIVO SE HA CERRADO CON <u>AÑO 2021</u> : UNA DISMINUCIÓN DEL 18,75% CON RESPECTO AL AÑO 2020. (ESTA REDUCCIÓN SE DEBE A: CHARLAS DE CONCIENCIACIÓN MEDIO AMBIENTAL ANUAL, HACIENDO HINCAPIÉ EN EL CONTROL MANUAL DE LIMPIEZAS DE LOS AUTOBUSES Y TRATAR DE EVITAR EL USO INNECESARIO DE LA ASPIRADORA). <u>AÑO 2022</u> : UNA DISMINUCIÓN DEL 55,77% CON RESPECTO AL AÑO 2021. (ESTA REDUCCIÓN SE DEBE A: CHARLAS DE CONCIENCIACIÓN MEDIO AMBIENTAL ANUAL, HACIENDO HINCAPIÉ EN EL CONTROL MANUAL DE LIMPIEZAS DE LOS AUTOBUSES Y TRATAR DE EVITAR EL USO INNECESARIO DE LA ASPIRADORA).
<b>Objetivo:</b> (2023)	<b>REDUCCIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO EN UN 1,05%.</b> MEDIOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO: - HACER MENOR USO DE LA ASPIRADORA (SIEMPRE QUE SEA POSIBLE) Y UTILIZAR MAS LOS CEPILLOS PARA LA LIMPIEZA DE LOS AUTOBUSES. - SE HAN INSTALADO INTERRUPTORES DIVIDIDOS PARA ENCENDER SOLAMENTE LAS LUCES QUE SEAN NECESARIAS. - UTILIZAR TUBOS FLUORESCENTES, SIEMPRE QUE SE PUEDA, YA QUE CONSUMEN MENOS QUE LAS BOMBILLAS TRADICIONALES. - ESTIMULAR AL PERSONAL A APAGAR LA ILUMINACIÓN NO UTILIZADA (CHARLA “MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS”). - MANTENER LOS CRISTALES DE LAS VENTANAS LIMPIOS. - CERTIFICACIÓN ISO 50001:2011 EFICIENCIA ENERGÉTICA. - CERTIFICACIÓN UNE EN ISO 14064:2019 EMISION DE GASES EFECTO INVERNADERO.
<b>Opciones tecnológicas:</b>	- SUSTITUIR LAS BOMBILLAS TRADICIONALES POR OTRAS DE BAJO CONSUMO, AUNQUE SON MAS CARAS COMPENSAN Y DURÁN MÁS TIEMPO. - CEPILLOS ABSORVENTES DE POLVO.
<b>Plazo Inicial:</b>	19/06/2023
<b>Plazo fin de Ejecución:</b>	31/12/2023
<b>Persona Responsable</b>	MOISES JIMENEZ RODRIGUEZ/ JUAN FRANCISCO DEL PINO GARCÍA
<b>Seguimiento:</b>	CHARLA A TRAVÉS DEL “MANUAL DE BUENAS PRACTICAS (IT 78.00)” PARA EL AHORRO DEL CONSUMO ENERGÉTICO.
02	COMBUSTIBLE
<b>Posición actual:</b> (2021 y 2022)	EL CONSUMO MEDIO EN VALORES RELATIVOS DE COMBUSTIBLE DURANTE <u>AÑO 2021</u> (01/2021 a 12/2021) FUE DE: 0,28 l/ km. <u>AÑO 2022</u> (01/2022 a 12/2022) FUE DE: 0,29 l/ km.
<b>Objetivos:</b> (2021 y 2022)	EL OBJETIVO SE HA CERRADO CON: <u>AÑO 2021</u> : UNA DISMINUCIÓN DEL 3,33% CON RESPECTO AL AÑO 2020. (ESTA DISMINUCIÓN SE DEBE A: CHARLAS SOBRE MÉTODOS DE CONDUCCIÓN EFICIENTE Y RESTRUCTURACIÓN LOS ITINERARIOS DE LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN HABITUALMENTE POR OTROS DE MENOR RECORRIDO). <u>AÑO 2022</u> : UN AUMENTO DEL 2,48% CON RESPECTO AL AÑO 2021. (ESTE AUMENTO SE DEBE AL: PRINCIPALMENTE A LA ANTIGÜEDAD DE LOS AUTOBUSES, INCREMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES PROVOCANDO UN CONSUMO MAYOR DE LOS AUTOBUSES ANTIGUOS QUE SE ENCUENTRAN MAS DETERIORADOS).
<b>Objetivo:</b> (2023)	<b>REDUCCIÓN DEL CONSUMO GASOLEO EN UN 1,00%.</b> MEDIOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO: - PROGRAMA ALVIC: REGISTRO DEL REPOSTADO DE VEHÍCULOS EN EL CUAL SE INDICAN LOS KM ENTRE REPOSTADO DANDO LUGAR AL CONSUMO MEDIO POR KM. - EMISIÓN DE INFORMES CON CARÁCTER SEMANAL DEL CONSUMO POR VEHÍCULO ANALIZANDO GERENCIA ESTOS DATOS DETECTANDO LAS POSIBLES ANOMALIAS QUE HAYAN ORIGINADO EL AUMENTO DEL CONSUMO POR KM TOMANDO LAS MEDIDAS PERTINENTES - ELABORAR NOTA INFORMATIVA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS - CERTIFICACIÓN ISO 50001:2011 EFICIENCIA ENERGÉTICA. - CERTIFICACIÓN UNE EN ISO 14064:2019 EMISION DE GASES EFECTO INVERNADERO.
<b>Opciones tecnológicas:</b>	- EN FUNCIÓN DEL CONSUMO SE PROCEDERÁ AL CAMBIO DE VEHÍCULOS CADA 10 AÑOS (RENOVACIÓN DE LA FLOTA). - CURSO A CONDUCTORES: CONDUCCIÓN RESPONSABLE Y EFICIENTE TRANSPORTE DE VIAJEROS DE 10 HORAS.
<b>Plazo Inicial:</b>	18/07/2023
<b>Plazo fin de Ejecución:</b>	31/12/2023
<b>Persona Responsable</b>	JUAN FRANCISCO DEL PINO GARCIA/ PEDRO DIAZ ALARCÓN
<b>Seguimiento:</b>	SE CREA NOTA INFORMATIVA SOBRE METODOS DE CONDUCCIÓN NO AGRESIVA, CON ELLO SE PRETENDE CONCIENCIAR A NUESTROS CONDUCTORES EN LOS EFECTOS PERJUDICIALES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y REDUCIR SU CONSUMO.



<b>03</b>	<b>AGUA</b>
<b>Posición actual:</b> (2021 y 2022)	EL CONSUMO MEDIO EN VALORES RELATIVOS DE AGUA DURANTE: <u>AÑO 2021</u> (01/2021 A 12/2021) FUE DE: 18,12 m <sup>3</sup> / Trabajador. <u>AÑO 2022</u> (01/2022 A 12/2022) FUE DE: 13,89 m <sup>3</sup> / Trabajador.
<b>Objetivos:</b> (2021 y 2022)	EL OBJETIVO SE HA CERRADO CON: <u>AÑO 2021</u> : UN AUMENTO DEL 8,70% CON RESPECTO AL AÑO 2020. (ESTE AUMENTO SE DEBE A: INCREMENTO DE SERVICIOS DE LÍNEAS POR REDUCCIÓN DE AFORO DERIVADO DEL COVID 19, ESTO HA GENERADO QUE SE TENGAN QUE REALIZAR MAS LIMPIEZAS DE LOS AUTOBUSES). <u>AÑO 2022</u> : UNA DISMINUCIÓN DEL 23,34% CON RESPECTO AL AÑO 2021. (ESTA REDUCCIÓN SE DEBE A: CHARLAS DE CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL SOBRE METODOS DE CONDUCCIÓN AGRESIVA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS TRAYECTOS PARA TRATAR DE NO GENERAR LIMPIEZAS INNECESARIAS).
<b>Objetivo:</b> (2023)	REDUCCIÓN DEL CONSUMO AGUA EN UN 1,05%. MEDIOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO: - CONTROLADORES DE PRESIÓN DE AGUA DE LA MÁQUINA. - UTILIZAR EL AGUA DE LLUVIA QUE COGEMOS DE LOS BIDONES UBICADOS EN EL TERRADO DE LAS INSTALACIONES. - REDUCIR LA PRESIÓN DE LAS REDES DE SUMINISTRO AL MÍNIMO NECESARIO. - UTILIZAR PARA LA LIMPIEZA DE LOS AUTOBUSES EL TUNEL DE LAVADO YA QUE REDUCE EL CONSUMO DE AGUA DE 800 A 1000 LITROS FRENTE A LOS 3000 LITROS QUE SUPONIA ANTES EL LAVARLOS CON MANGUERA. - CONTROL DE LAS LIMPIEZAS DE LOS AUTOBUSES A TRAVÉS DE LOS VALES DE LAVADO Y SE LLEVA UN REGISTRO DE LOS MISMOS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO QUIEN REALIZARÁ ESTUDIOS DE ESTOS VALES.
<b>Opciones tecnológicas:</b>	- COMPROBAR SI LA PRESIÓN DE AGUA ES LA CORRECTA Y VERIFICAR SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE BAJAR LA PRESION CON EL MISMO RESULTADO DE LIMPIEZA. - SE PROCEDERÁN A LAVAR LOS AUTOBUSES EN VEZ DE 5 VECES A LA SEMANA, LAVARLOS 3 VECES PARA VER SI SE SIGUE CONSERVANDO LIMPIO EL AUTOBUS. - POSIBILIDAD DE CAMBIO DE BOMBA SI FUESE NECESARIO. - CERTIFICACIÓN ISO 50001:2011 EFICIENCIA ENERGÉTICA.
<b>Plazo Inicial:</b>	21/03/2023
<b>Plazo fin de Ejecución:</b>	31/12/2023
<b>Persona Responsable</b>	JUAN FRANCISCO DEL PINO GARCIA
<b>Seguimiento:</b>	SE CREA NOTA INFORMATIVA PARA LOS CONDUCTORES, CON ESTA MEDIDA SE PRETENDE CONCIENCIAR AL PERSONAL Y REDUCIR SU CONSUMO EN EL LAVADO DE CADA AUTOBUS.

<b>04</b>	<b>EMISIONES EFECTO INVERNADERO</b>
<b>Posición actual:</b> (2021 y 2022)	LAS EMISIONES EN VALORES RELATIVOS DE GASES EFECTO INVERNADERO EN EL <u>AÑO 2021</u> ESTUDIAN TRES ALCANCES: <u>ALCANCE 1</u> (Emisiones directas de GEI Producidas por el transporte de pasajeros): 15,64 tCO <sub>2</sub> /Trabajador. <u>ALCANCE 2</u> (Emisiones Indirectas de GEI Consumo eléctrico en los edificios): 0,075 tCO <sub>2</sub> /Trabajador. <u>ALCANCE 3</u> (Emisiones Indirectas de GEI Consumo Gases Fluorados): 1,58 tCO <sub>2</sub> /Trabajador.  LAS EMISIONES EN VALORES RELATIVOS DE GASES EFECTO INVERNADERO EN EL <u>AÑO 2022</u> ESTUDIAN TRES ALCANCES: <u>ALCANCE 1</u> (Emisiones directas de GEI Producidas por el transporte de pasajeros): 20,12 tCO <sub>2</sub> /Trabajador. <u>ALCANCE 2</u> (Emisiones Indirectas de GEI Consumo eléctrico en los edificios): 0,031 tCO <sub>2</sub> /Trabajador. <u>ALCANCE 3</u> (Emisiones Indirectas de GEI Consumo Gases Fluorados): 1,30 tCO <sub>2</sub> /Trabajador.
<b>Objetivos:</b> (2021 y 2022)	SE REALIZA INFORME GASES EFECTO INVERNADERO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ISO 14064:2012 EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO, CUYOS RESULTADOS SON: <u>AÑO 2021</u> : <u>ALCANCE 1</u> : EL OBJETIVO SE HA CERRADO CON UN AUMENTO DEL 51,99% CON RESPECTO AL AÑO 2020 (ESTE AUMENTO SE DEBE: UN MAYOR CONSUMO POR LA REACTIVIDAD DE SERVICIOS Y POR EL RATIO USADO DE RELATIVIZAR EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE HA DISMINUIDO CON RESPECTO AL 2020). <u>ALCANCE 2</u> : EL OBJETIVO SE HA CERRADO CON UNA DISMINUCIÓN DEL 21,88% CON RESPECTO AL AÑO 2020 (ESTA DISMINUCIÓN SE DEBE A: LA DISMINUCIÓN DE LIMPIEZAS DE LOS AUTOBUSES ESCOLARES Y URBANOS MOTIVADO POR LA CRISIS SANITARIA COVID-19). <u>ALCANCE 3</u> : EL OBJETIVO SE HA CERRADO CON UN AUMENTO DEL 73,62% CON RESPECTO AL AÑO 2020 (ESTE AUMENTO SE DEBE A: REALIZARSE RECARGAS DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LOS AUTOBUSES). <u>AÑO 2022</u> : <u>ALCANCE 1</u> : EL OBJETIVO SE HA CERRADO CON UN AUMENTO DEL 28,64% CON RESPECTO AL AÑO 2022 (ESTE AUMENTO SE DEBE: UN MAYOR CONSUMO POR LA REACTIVIDAD DE SERVICIOS Y POR EL RATIO USADO DE RELATIVIZAR EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE HA DISMINUIDO CON RESPECTO AL 2021). <u>ALCANCE 2</u> : EL OBJETIVO SE HA CERRADO CON UNA DISMINUCIÓN DEL 58,67% CON RESPECTO AL AÑO 2022 (ESTA DISMINUCIÓN SE DEBE A: LA DISMINUCIÓN DE LIMPIEZAS DE LOS AUTOBUSES ESCOLARES Y URBANOS MOTIVADO CHARLAS DE CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL SOBRE METODOS DE CONDUCCIÓN NO AGRESIVA). <u>ALCANCE 3</u> : EL OBJETIVO SE HA CERRADO CON UNA DISMINUCIÓN DEL 17,72% CON RESPECTO AL AÑO 2021 (ESTA DISMINUCIÓN SE DEBE A: CHARLA DE CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL SOBRE MÉTODOS DE CONDUCCION NO AGRESIVA QUE HA GENERADO QUE SE REDUZCAN LAS RECARGAS DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LOS AUTOBUSES).
<b>Objetivo:</b> (2023)	SERÁ TRATAR DE REDUCIR LAS EMISIONES EN: <u>ALCANCE 1</u> (1,00%); <u>ALCANCE 2</u> (1,00%); <u>ALCANCE 3</u> (1,00%) MEDIOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO: ESTUDIOS E INFORMES PARA REALIZAR LAS CERTIFICACIONES: - ISO 50001:2011 EFICIENCIA ENERGÉTICA - UNE EN ISO 14064:2019 GASES EFECTO INVERNADERO - ADQUISICION NUEVOS AUTOBUSES MOTOR EURO 5 Y EURO 6 - INSTALACION DE FLUORESCENTES LED
<b>Plazo Inicial:</b>	22/03/2023
<b>Plazo fin de Ejecución:</b>	31/12/2023
<b>Persona Responsable</b>	JUAN FRANCISCO DEL PINO GARCIA/ MOISES JIMENEZ RODRIGUEZ
<b>Seguimiento:</b>	SE INCLUYE EN PAGINA WEB DE LA EMPRESA LA DECLARACIÓN AMBIENTAL LA CUAL CONTIENE LAS EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO ESTUDIADAS EN EL AÑO.

6.2 ACTUACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL AÑO 2022

TIPO DE MEJORA	ACTUACIÓN Y EMPRESA ENCARGADA	FECHA REALIZADO E INVERSIÓN
FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN ANUAL Y DE NUEVA INCORPORACIÓN A TODOS LOS TRABAJADORES. <b>EMPRESA FORMACIÓN:</b> FORMACIÓN INTERNA POR PERSONAL ESPECIALIZADO	<u>FECHA:</u> AÑO 2022
	CURSO CAP (CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL). <b>EMPRESA FORMACIÓN:</b> CF INDALO	<u>FECHAS:</u> 18/01/2022 AL 20/01/2022
	CURSO RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS. <b>EMPRESA FORMACIÓN:</b> GM CONSULTORES	<u>FECHAS:</u> 17/01/2022 AL 14/02/2022
AUDITORIAS	<u>CERTIFICADO:</u> UNE EN ISO 14064-1:2019 SISTEMA DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO. <b>EMPRESA CERTIFICADORA:</b> IC&B	<u>FECHA:</u> 04/07/2022
	<u>CERTIFICADO:</u> ISO 50001:2011 SISTEMA DE GESTIÓN ENERGÉTICA. <b>EMPRESA CERTIFICADORA:</b> IC&B	<u>FECHA:</u> 07/07/2022

## **7. CUMPLIMIENTO LEGAL**

El cumplimiento de la legislación es uno de los compromisos básicos de la empresa, expresado en la Política de la empresa y garantizado por medio del Sistema de gestión integrado. Se dispone de un procedimiento de identificación y actualización de los requisitos legales y otros que la empresa suscriba de forma voluntaria que permite mantener datos actualizados de la legislación ambiental, de seguridad y salud laboral y de seguridad vial por medio de ASEMPAL (Confederación Empresarial de la Provincia de Almería) y vía Internet.

La legislación vigente aplicable a la actividad actual de la empresa está recogida en el registro de legislación y cumplimiento legal, que contiene todos los requisitos locales como los autonómicos, nacionales y europeos. También se incluyen los requisitos suscritos voluntariamente por la empresa. Este registro se actualiza cada tres meses y se verifica su cumplimiento cada seis meses o cuando surge cualquier legislación nueva que afecta a nuestra actividad. En el supuesto de detectarse desviaciones, se implementan las Acciones correctivas que procedan.

A continuación, se indican las normativas más importantes para nuestra actividad y las medidas de gestión realizadas:

### **a) Normativa general de transportes y Licencias:**

La principal normativa que afecta a nuestra actividad de transporte de viajeros por carretera: servicios discrecionales, regulares y escolares, es la siguiente:

- Ley 16/1987, de 30/07\_ Ordenación de los Transportes Terrestres
- RD 1211/1990, de 28/09\_ Reglamento Ley de Ordenación del Transporte Terrestre.
- RD 70/2019, de 15/02\_ Por el que se modifican el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y otras normas reglamentarias en materia de formación de los conductores de los vehículos de transporte por carretera.
- RD 1544/2007, de 23/11\_ Regula las Condiciones Básicas de Accesibilidad para Personas de Movilidad Reducida.
- UNE EN 13816:2003\_ Norma de Transporte de Viajeros por Carretera.
- REGLAMENTO CEE Nº 561/2006, de 15/03\_ Relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector del Transporte por carretera.
- RD 1428/2003, de 21/11\_ Reglamento General de Circulación.
- RD 2822/1998, de 23/12\_ Reglamento General de Vehículos.
- LEY 7/2007, de 9 /07\_ Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.
- REGLAMENTO (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y conforme al Anexo IV del Reglamento (CE) nº 2018/2026, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- RD 265/2021, de 13/04\_ Vehículos al final de su Vida Útil.

Nuestra empresa dispone además de las siguientes autorizaciones y licencias:

- Tarjeta de Transportes de la empresa:  
**Nº Tarjeta:** 10238545  
**Fecha Autorizada:** 24/07/1998
  
- Autorización como Transportista (GERENTES):  
**Ramón del Pino García:** Certificado de Capacitación Profesional para el Ejercicio conforme a lo establecido en la ley 16/1987 de 30 de julio de Transporte.  
**Rafael del Pino García:** Certificado de Capacitación Profesional para el Ejercicio conforme a lo establecido en la ley 16/1987 de 30 de julio de Transporte.
  
- Licencia de Actividad:  
**Expediente nº:** ENTRADA REGISTRO AYUNTAMIENTO ALMERIA  
**Fecha:** 08/03/2016  
**Dictado:** Gerencia Municipal de Urbanismo

## b) Contaminación Atmosférica:

### ❖ Ruido:

Como legislación aplicable en este ámbito destacamos la siguiente:

- RD 1367/2007, de 19/10\_Indices acústicos (Ruido).
- RD 1513/2005, de 16/12\_ Normativa sobre ruido.
- LEY 37/2003, de 17/11\_ de Ruido.

A continuación, se muestran los resultados de los ensayos acústicos realizados de fecha: 23/03/2022 (Horario Diurno).

ITEM ENSAYADO	SITUACIÓN ACTUAL CON MEDIDAS CORRECTORAS		
	VALOR OBTENIDO dB(A)	VALOR LIMITE dB(A) – Horario Diurno -	¿CUMPLE NORMATIVA?
Puente de Lavado	69	75	SI
Puesta en Marcha de Vehículos	71	75	SI
Oficinas	34	75	SI
Aparcamiento de Autobuses	72	75	SI

Se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- a. La ubicación de nuestra nave, en zona industrial (clasificación en ANEXO II, tabla A, b: Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial, según establece el RD 1367/2007, de 17/11 del ruido.
- b. Los valores límite de emisión establecida en la normativa vigente (75 dB(A) en horario diurno y 65 dB(A) en horario nocturno).

## ❖ **Atmosfera:**

Como legislación aplicable en este ámbito destacamos los siguientes:

- REGLAMENTO 517/2014, de 16/04\_ Sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero.
- RD 115/2017, de 17/02\_ Por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos.
- ORDEN 03/09/1990 de TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA 88/76/CEE\_ Sobre emisiones de gases de escape de vehículos automóviles.
- RD 920/2017, de 23/10\_ Por el que se regulan las Inspecciones Técnicas de Vehículos.

Además, llevamos a cabo un control y seguimiento riguroso de todos nuestros vehículos, con el fin de garantizar en todo momento la seguridad de todas las personas, así como el correcto comportamiento de los vehículos desde el punto de vista medio ambiental. Realizamos las inspecciones técnicas en la periodicidad requerida y cuando se considera necesario se mejora la flota de la empresa, con la adquisición de nuevos vehículos menos contaminantes.

## c) **Suelos y Vertidos:**

Como legislación aplicable en este ámbito destacamos la siguiente:

- DECRETO 18/2015, de 27 /01\_ Por el que se aprueba el Reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados.
- RD 9/2005, de 14/01\_ Por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- ORDEN PRA/ 1080/ 2017, de 02/11\_ Por la que se modifica el ANEXO I del RD 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

❖ Informe Preliminar de Contaminación del Suelo se presentó con fecha: 16/12/2015.

❖ Autorización de Vertido, a fecha de: 08/03/2016, según se recoge en el Decreto 109/2015 de 17/03, Reglamento de Vertidos al Dominio Público de Andalucía.

## d) **Refrigerantes:**

Como legislación aplicable en este ámbito destacamos la siguiente:

- REGLAMENTO 517/2014, de 16/04\_ Sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero.

Se realizan las preceptivas revisiones periódicas de los aparatos de aire acondicionado a través de la empresa proveedora (ER CLIMATIZACIÓN 2010, SL), para garantizar su correcto funcionamiento y evitar cualquier posible contaminación.

## e) **Seguridad contra Incendios y equipos a presión:**

Como legislación aplicable en este ámbito destacamos la siguiente:

- Orden de 27 de Julio de 1999\_ Determina los extintores de incendios instalados en vehículos de transporte de personas o mercancías.
- RD 809/2021 de 21/09\_ Por el que se aprueba el Reglamento de Equipos a presión y sus Instrucciones técnicas complementarias.



## *Autodiscrecional Almeriense, S.L.*

- RD 513/2017, de 22/05\_ Por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

Se dispone de los equipos de extinción contra incendios requeridos por la normativa, tanto en nuestras instalaciones como en los vehículos de nuestra empresa. Se realiza su control y revisión periódica de su ubicación y señalización cada tres meses. Anualmente se llevan a cabo las revisiones externas preceptivas a través de las empresas proveedoras con los siguientes resultados:

Empresa Proveedora: EXTINTORES ROBLES, SLU

Certificado de Revisión nº CGL/ 220.698 (Mantenimiento Anual Preventivo facturado a la empresa: Autocares R. del Pino, SL)

Fecha Certificado de Revisión: 28/10/2022

Resultado de Prueba de los Extintores: CONFORME

Empresa Proveedora: EAG SEGURIDAD, SL

(Proveedor que realiza el mantenimiento de centralita, alarma y detección).

Certificado de Revisión 2022 (D.G.P. 3575) (Informe Técnico Sistemas de Protección Contra Incendios)

Fecha Certificado de Revisión: 27/01/2022

Resultado de la Instalación: APTO

También se ha realizado a través de la empresa: CUALTIS, SLU un simulacro de emergencias con fecha: 06/09/2022, la cual ha emitido un Acta de Realización del simulacro de emergencias, en la cual indica las actuaciones ante cualquier emergencia por parte de nuestro personal.



## **f) Gestión de residuos (Talleres Alcazaba, SA: Mantenimiento de Vehículos):**

La principal legislación aplicable en este ámbito es:

- RD 1055/2022, de 27/12\_ Envases y Residuos de Envases.
- LEY 7/2022, de 08/04\_ Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.
- RD 952/1997, de 20/06\_ Reglamento sobre Residuos Tóxicos Peligrosos.
- RD 110/2015, de 20/02\_ Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- RD 731/2020, de 04/08\_ Gestión de Neumáticos fuera de uso.
- DECRETO 7/2012, de 17/01\_ Aprueba el Reglamento de RTP en Andalucía.
- DECRETO 73/2012, de 22/03\_ Aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- RD 679/2006, de 02/06\_ Regula la Gestión de Aceites Industriales Usados.
- RD 27/2021, de 01/02\_ Sobre Pilas y Acumuladores y la Gestión Ambiental de sus Residuos.
- RD 710/2015, de 19/01 por el que se modifica el RD 106/2008, de 01/02\_ Sobre Pilas y Acumuladores y la Gestión Ambiental de sus Residuos.
- RD 1523/1999, de 01/10\_ Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.
- LEY 07/2021, de 22/05\_ Cambio Climático y Transición Energética.
- Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18/12\_ Por la que se modifica con la Decisión 2000/532/CE, sobre la Lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo Texto pertinente a efectos del EEE.

Todos los residuos generados por la empresa son tratados a través del Taller de Mantenimiento: Talleres Alcazaba, SA, el cual tiene la consideración legal de Consejería de Medio Ambiente sobre (Residuos Tóxicos Peligrosos) (G-04-2894) y anualmente realiza la Declaración Ambiental como Productor de Residuos Peligrosos. En cumplimiento de la normativa, Talleres Alcazaba, S.A. entrega sus residuos al Gestor Autorizado Ertsol, SA (Nº AUTORIZACIÓN: AN 0038), quien se encarga del tratamiento de todos los residuos que se generan.

Además, Talleres Alcazaba, SA, dispone del correspondiente Informe Preliminar de Contaminación del Suelo, como empresa responsable de todos los RTP que se generan en las empresas.

- ❖ Último INFORME “Declaración Anual de Productores de Residuos Peligrosos” de Comunidad Autónoma de Andalucía, fecha realización: 16/02/2023.

## **a) Envases y Residuos de Envases:**

Como legislación aplicable en este ámbito destacamos la siguiente:

- RD 1055/2022, de 27/45\_ Envases y Residuos de envases.
- LEY 07/2022, de 08/04\_ Residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Todos sus Envases y Residuos de Envases son tratados a través del taller de mantenimiento Talleres Alcazaba, S.A., el cual tiene la consideración dentro de la Consejería de Medio Ambiente como Gran Productor RTP (G-04-2894), cada año realiza la Declaración Ambiental como Productor de Residuos Peligrosos. Además de esto, Talleres Alcazaba, SA entrega sus residuos a través del Gestor Autorizado: Ertsol, SA (Nº AUTORIZACIÓN: AN 0038), quien se encarga del tratamiento de todos los residuos que se generan.

## *Autodiscrecional Almeriense, S.L.*

TABLA RESÚMEN de los Residuos Generados en AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE, S.L. así como su forma de gestión se especifican en la siguiente tabla:

TIPO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO LER	GESTIÓN	DESTINO FINAL
RP	Tóner y Cartuchos de tinta	080317	Taller autorizado (TALLERES ALCAZABA, SA, Registro nº G-04-2894)	Gestor de residuos (ERTSOL, SA, Nº Autorización: AN 0038)
RU	Papel	200101	Segregación en contenedor adecuado	Contenedor municipal
RP	Envases vacíos contaminados	150110	Taller autorizado (TALLERES ALCAZABA, SA, Registro nº G-04-2894)	Gestor de residuos (ERTSOL, SA, Nº Autorización: AN 0038)
RP	Absorbentes contaminados	150202	Taller autorizado (TALLERES ALCAZABA, SA, Registro nº G-04-2894)	Gestor de residuos (ERTSOL, SA, Nº Autorización: AN 0038)
RP	Aceites usados	130208	Taller autorizado (TALLERES ALCAZABA, SA, Registro nº G-04-2894)	Gestor de residuos (ERTSOL, SA, Nº Autorización: AN 0038)
RP	Filtros usados	160107	Taller autorizado (TALLERES ALCAZABA, SA, Registro nº G-04-2894)	Gestor de residuos (ERTSOL, SA, Nº Autorización: AN 0038)
RP	Baterías fuera de uso	160601	Taller autorizado (TALLERES ALCAZABA, SA, Registro nº G-04-2894)	Gestor de residuos (ERTSOL, SA, Nº Autorización: AN 0038)
RP	Tubos fluorescentes	200121	Taller autorizado (TALLERES ALCAZABA, SA, Registro nº G-04-2894)	Gestor de residuos (ERTSOL, SA, Nº Autorización: AN 0038)
RP	Anticongelantes	160114	Taller autorizado (TALLERES ALCAZABA, SA, Registro nº G-04-2894)	Se recicla todo el anticongelante sobrante para el resto de los autobuses de flota

**RU** (Residuos Urbanos)

**RP** (Residuos Peligrosos)

## **8. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL**

### **8.1 DATOS DEL VERIFICADOR**

La presente Declaración Ambiental fue presentada al verificador ambiental BUREAU VERITAS IBERIA, SL (ES-V-0003).



### **8.2 VALIDEZ DE LA DECLARACIÓN**

Anualmente, se elaborarán declaraciones medioambientales completas y se presentarán al organismo competente.


Plazo previsto próxima Declaración: Antes de finalizar junio 2024.

Estamos incluidos en el registro EMAS con el nº de registro: ES-AN-000112.

## 9. ANEXOS

### 9.1 CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN ISO 9001:2015

G-CERTI Certificate of Registration



# G-CERTI Certificate

*G-CERTI hereby certifies that*

**AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE, S.L.**

**C/Sierra de Cabrera, 6; 04008, Almeria, España**

*has been audited and certified as meeting the requirements & Scope of registration*


**ISO 9001:2015 Quality Management Systems**

**Transporte de viajeros por carretera (regular, urbano, escolar y discrecional)**




**Passenger transport by road (regular, urban, school and discretionary)**

Certificate No : GKSP-0058-2-QC  
Initial Date : 16. Jun. 2005      Issue Date : 07. Oct. 2020  
Expiry Date : 16. Dec. 2023      Valid period : 07. Oct. 2020 ~ 16. Dec. 2021

Signed for and on behalf of GCERTI  
President IK Choi



To verify the validity of this certificate please visit : [www.gcerti.com](http://www.gcerti.com)  
Korea, Seoul, Eumgyeong-gu, Eumgyeong-ro, 88, 15F. Surveillance audits shall be conducted at least once a calendar year, except in recertification years. This is to certify that the Management System of this company has been found to conform to the above. If the certified client does not allow surveillance, recertification audits, certificate should be returned to GCERTI. This certificate remains the property of GCERTI and this certificate is recognized by GCERTI.





9.2 CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y SERVICIOS. TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS UNE EN 13816:2003

Independent Certification & Bestcert Spain, S.L.

Este certificado certifica que la dirección de

**AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE, S.L.**  
C/ Sierra de Cabrera 6, 04008 ALMERÍA  
España

Ha sido auditada por Independent Certification & Bestcert Spain, S.L., representante en España de Gcerti Ltd Co (IAS), en relación con su Sistema de Gestión de la Calidad y encontrada que cumple con los requisitos de:

**UNE EN 13816:2003**


Alcance de la Certificación

**Transporte de viajeros por Carretera  
(Regular, Urbano, Escolar y Discrecional)**


**IC&B España**

Este certificado es parte inseparable del certificado Número GKSP-0058 contra la norma ISO 9001:2015 expedido por Gcerti Ltd Co., el 18/09/2020 y válido hasta el 16/06/2023

Fecha de emisión: 18/09/2020  
Válido hasta: 16/06/2023



Authorized Signature for  
IC&B SP

  
IC&B España

**UNE EN 13816:2003**

9.3 CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNE EN ISO 14001:2015

G-CERTI Certificate of Registration



# G-CERTI Certificate

G-CERTI hereby certifies that

**AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE, S.L.**

**C/Sierra de Cabrera, 6; 04008, Almeria, España**

has been audited and certified as meeting the requirements & Scope of registration

**ISO 14001:2015 Environmental Management Systems**

**Transporte de viajeros por carretera (regular, urbano, escolar y discrecional)**

**Passenger transport by road (regular, urban, school and discretionary)**

Certificate No : GKSP-0058-2-EC

Initial Date : 02. Dec. 2007

Issue Date : 07. Oct. 2020

Expiry Date : 16. Dec. 2023

Valid period : 07. Oct. 2020 ~ 16. Dec. 2021

Signed for and on behalf of GCERTI  
President LK Choi



To verify the validity of this certificate please visit : [www.gcerti.com](http://www.gcerti.com)  
Korea, Seoul, Taegyong-gu, Taegyong-ro 80, 15F. Surveillance audits  
shall be conducted at least once a calendar year, except in recertification  
years. This is to verify that the Management Systems of this company  
has been found to conform to the above. If the certified client does not  
allow surveillance, recertification audits, certificate shall be returned  
to GCERTI. This certificate remains the property of GCERTI and this  
certificate is recognized by GCERTI.



9.4 CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL ISO 45001:2018

G-CERTI Certificate of Registration



# G-CERTI Certificate

G-CERTI hereby certifies that

**AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE, S.L.**

**C/Sierra de Cabrera, 6; 04008, Almeria, España**

has been audited and certified as meeting the requirements of Scope of registration

**ISO 45001:2018 Occupational Health and Safety Management Systems**

**Transporte de viajeros por carretera (regular, urbano, escolar y discrecional)**

**Passenger transport by road (regular, urban, school and discretionary)**

Certificate No : GKSP-0056-2-OHC  
Initial Date : 23. Oct. 2014 Issue Date : 07. Oct. 2020  
Expiry Date : 16. Dec. 2023 Valid period : 07. Oct. 2020 ~ 16. Dec. 2021

Signed for and on behalf of G-CERTI  
President LK Choi



To verify the validity of this certificate please visit : [www.gcerti.com](http://www.gcerti.com)  
Kanso, Seohi, Eangyong-gu, Eangyong-ro, 86, 157. Surveillance audits shall be conducted at least once a calendar year, except in recertification years. This is to certify that the Management Systems of this company has been found to conform to the above. If the certified client does not allow surveillance/certification audits, certificate shall be returned to G-CERTI. This certificate remains the property of G-CERTI and this certificate is recognized by G-CERTI.



ACCREDITED  
ISO 45001

9.5 CERTIFICACIÓN EN GASES EFECTO INVERNADERO UNE EN ISO 14064-1:2019

UNE-EN ISO 14064-1



Este documento certifica que el Sistema de Gestión para los Gases de Efecto Invernadero de:

**AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE, S.L.**

**C/ Sierra de Cabrera, 6; 04008, ALMERÍA**

**ESPAÑA**

Ha sido evaluada y aprobada por QMS SPAIN para los siguientes requisitos estándares y directrices de la normativa:

**UNE EN ISO 14064-1:2019**

El sistema de gestión de gases de efecto invernadero aprobado se aplica al siguiente alcance:

**Transporte de viajeros por carretera  
(regular, urbano, escolar y discrecional)**

Nº Certificado: **14138420**

Fecha emisión: **09/07/2021**

Fecha de validez: **20/07/2022**

Válido hasta: **09/07/2024**

En nombre de QMS Spain



Este certificado será válido mientras el titular mantenga su sistema de gestión de acuerdo con la norma publicada.

Para validar y comprobar el estado de sus certificados por favor envíe un email a

[calidad@qms-spain.com](mailto:calidad@qms-spain.com)

Este certificado es propiedad de QMS Spain y debe ser devuelto en el momento de la cancelación.

9.6 CERTIFICACIÓN EN CARTA DE SERVICIOS UNE 93200:2008



9.7 CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA EN ISO  
50001:2011

Certificate of Registration Certificate of Registration

# G-CERTI *certificate*

*hereby certifies that*

**AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE, S.L.**

C/Sierra de Cabrera, 6; 04008, Almeria, España

*meets the Standard Requirements & Scope as following*

**ISO 50001:2011 Energy Management Systems**

**Transporte de viajeros por carretera (regular, urbano, escolar y discrecional)**

**Passenger transport by road (regular, urban, school and discretionary)**

Certificate No : GKSP-0058-2-En

Initial Date : 27. Jun. 2015 Issue Date : 15. Jul. 2021

Expiry Date : 08. May. 2024 Valid period : 09. May. 2021 ~ 08. May. 2022

Signed for and on behalf of GCERTI  
President I.K.Choi



To verify the validity of this certificate please visit : [www.gcerti.com](http://www.gcerti.com)  
Korea, Seoul, Eunpyeong-gu, Eunpyeong-ro, 88, 15F, Service  
audits shall be conducted at least once a calendar year, except in  
recertification years. This is to certify that the Management Systems  
of this company has been found to conform to the above. If the certified  
client does not allow surveillance, recertification audits, certificate should  
be returned to GCERTI. This certificate remains the property of GCERTI  
and this certificate is recognized by GCERTI.





## 9.8 CERTIFICACIÓN EN PROTECCIÓN FRENTE AL COVID-19 EN EMPRESAS DE AUTOBUSES Y AUTOCARES



**COVID-19 - INSIA**  
Protección frente al COVID-19 en  
Empresas de Autobuses y Autocares

Otorga la presente **Certificación** a la empresa:  
Awards the present **Certification** to the company:

**AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE, S.L.**  
CIF: B-04033734

Con un nivel **NOTABLE**  
With a **VERY GOOD** level

en **PROTECCIÓN FRENTE AL COVID-19 EN  
EMPRESAS DE AUTOBUSES Y AUTOCARES,**  
según criterios recogidos en el procedimiento de certificación:  
of Protection against COVID-19 of Public Passenger Transport Service by Bus and Coach, in  
accordance with standards

**COVID-19 - INSIA**

**Certificación N° 22IA0270-1**  
Certificate number

**Fecha de Certificación: 19/5/2022**  
Certificate approval date

La certificación mantiene su vigencia hasta la fecha: **19/5/2023**  
Certificate expiration date



**LOPEZ MARTINEZ** Firmado digitalmente por  
**JOSE MARIA - DNI** LOPEZ MARTINEZ JOSE  
**04557401C** MARIA - DNI 04557401C  
Fecha: 2022.05.20  
08:32:04 +02'00'

*José María López Martínez*  
Director



**INSIA. Instituto Universitario de Investigación del Automóvil Francisco Aparicio Izquierdo.**  
Ctra. Valencia, km 7. Campus Sur UPM. 28031-MADRID  
Teléfono: 910678869/50. Web: [www.insia-upm.es](http://www.insia-upm.es)

9.9 CERTIFICACIÓN EN PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS (COVID-19)

**SARS – COV - 2**

**QMS<sup>✓</sup>**  
**SPAIN**

Este documento certifica que el Protocolo de Buenas Prácticas de:

**AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE, S.L.**  
C/ Sierra de Cabrera, 8; 04008 ALMERÍA  
**ESPAÑA**

Ha sido evaluada y aprobada por QMS SPAIN para los siguientes requisitos estándares y directrices de la normativa:

**SARS-COV-2: Protocolo de buenas prácticas**  
Para el alcance:  
**Transporte de viajeros por carretera (regular, urbano, escolar y discrecional)**

Nº Certificado: 14137728      Fecha emisión: 18/09/2020  
Fecha de validez: 20/07/2022      Válido hasta: 18/09/2023



En nombre de QMS Spain



Este certificado está sujeto a los términos de uso de nuestro sistema de gestión de acuerdo con la norma publicada.  
Para pedir y comprobar el estado de sus certificados por favor envíe un email a [info@qms.es](mailto:info@qms.es)  
Este certificado es propiedad de QMS Spain y debe ser devuelto en el momento de la cancelación.

9.10 CERTIFICADO EN SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORIA MEDIOAMBIENTALES (EMAS) DE ACUERDO AL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



**DIPLOMA ACREDITATIVO DE INSCRIPCIÓN**  
**REGISTRO DE CENTROS ECOAUDITADOS DE ANDALUCÍA**

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, a través de su Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, acredita que la organización

**“AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE, S.L.”**

ha sido inscrita con el número

**ES-AN-000112**

de acuerdo con Reglamento (CE) nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y (UE) 2018/2026. El alcance y las condiciones de la inscripción son las recogidas en la Resolución dictada al efecto.

La Directora General  
Fdo.: María López Sanchis

Fecha de Inscripción: 10 de noviembre de 2016  
Válido hasta: 16 de junio de 2023

# *Autodiscrecional Almeriense, S.L.*

**Nº INSCRIPCIÓN EN EMAS:** ES-AN-000112  
**NOMBRE DEL VERIFICADOR:** BUREAU VERITAS IBERIA, SL  
**Nº ACREDITACIÓN VERIFICADOR:** (ES-V-0003)

**Para consulta:**

AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE, S.L.

- **Domicilio Social:** Ctra. de Granada, s/n, 04008 – Almería  
**Base Polígono San Carlos (Almería):** C/ Sierra Cabrera nº 6, Polígono San Carlos. Almería  
HE DE INDICAR QUE TODAS LAS EMPRESAS DEL GRUPO DISPONEN DE ACREDITACIÓN EMAS.
- **Correo:** [administracion@autocaresramondelpino.com](mailto:administracion@autocaresramondelpino.com)
- **Tel.:** 950 62 50 00
- **Fax:** 950 14 30 30
- **Página Web:** [www.autocaresramondelpino.com](http://www.autocaresramondelpino.com)
- **CNAE:** 4939
- **Lista de Control de Distribución de Documentos SGI:**  
R31.03 DECLARACIÓN AMBIENTAL EMAS. Versión: 8. Fecha Versión: 01/02/2023